Informe de Comisario de

RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A.

FRONTERAMAZ

Del periodo 2017

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2017;

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;

3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4. Las políticas contables que aplica la Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ fueron establecidas según los determina la Superintendencia de Compañías del Ecuador,

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las

disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 15 de junio del 2018

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;

2. En el año 2017 se produce la transferencia de xx acciones que representan el valor nominal total de USD $ xxx,00 (son: ochenta, 00/100 dólares) y por transfieren xx acciones, todas de USD $ 1,00 (son: un dólar) de valor cada una. Hechos que fueron oportunamente comunicados, por la Administración de la Empresa, a la Superintendencia de Compañías, para los registros correspondientes en esta Dependencia.

3. Al 31 de diciembre del 2017 se realizó bajo mi presencia la toma física de activos fijos de la compañía, en la cual no se presentó ninguna novedad que reportar.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

De la manera expuesta, espero haber cumplido la función encomendada por Uds. Señores Accionistas, de lo cual me siento conforme y complacida, por lo que les agradezco esta confianza.

Cordialmente,

Sr. López Luis

COMISARIO

La Joya de los Sachas, 08 de junio del 2018